



**DECRETO N° 0660**

**NEUQUÉN, 13 JUL 2005**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 11857-M-04, y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Contrataciones -Dirección Municipal de Promoción y Contrataciones de Obras-, por el cual eleva Pliego de Bases y Condiciones para la contratación del "**ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - GRUPO 26 - BARRIO VALENTINA SUR, PLAN DE PAVIMENTACIÓN PERÍODO 2004-2007**"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el responsable del Programa de Planificación de Obras Públicas 2004-2007 de la Municipalidad de Neuquén, formula la elevación del Pliego Técnico y documentación complementaria para la contratación del Estudio y Proyecto Ejecutivo de Pavimentación citado;

Que a los fines de lograr celeridad en la concreción de los mencionados Proyectos Ejecutivos, se ha optado por la división del Plan original de 900 cuadras, en grupos de cuadras homogéneas;

Que el señor Subsecretario de Obras Públicas ordena la prosecución del trámite de contratación del presente proyecto;

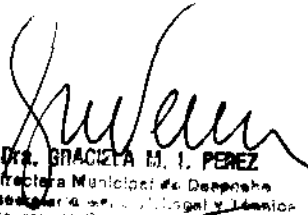
Que el objetivo principal de la tramitación es lograr la aprobación del Pliego que se adjunta, a los efectos de realizar la contratación de los Proyectos Ejecutivos;

Que los criterios de selección de las áreas a licitar están relacionados con la necesidad de interconectar sectores de la ciudad entre sí, y con el centro de la misma, creando una trama jerarquizada de conexión vehicular;

Que en consecuencia a fs. 2 a 51 luce el Pliego de Bases y Condiciones pertinente, con un Presupuesto Oficial de \$ 46.470,09 y un Plazo de ejecución de 120 días;

Que la División de Articulación Presupuestaria y Recupero Financiero informa que para el presente proyecto, corresponde una adecuación presupuestaria;

Que el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Desarrollo  
Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén



contratar, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y los fijados en el Apartado 1°) del Artículo 6°) del Decreto N° 0108/72, reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 0687;

Que por Pase N° 331/05 la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa la factibilidad de realizar la adecuación presupuestaria otorgando crédito suficiente al Curso de Acción: "Administración de Inversiones de Capital Real", Proyecto: "Construcción de Obras Viales Pavimento y Enripiado, nueva Obra: "Estudio y Proyecto Ejecutivo de Pavimentación Grupo N° 26 Barrio Valentina Sur", procediendo a cargar la adecuación informada en forma provisoria, adjuntando la planilla SINCO de Control de Registros, con la transacción preventiva N° 2735 a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Que por Informe N° 166 DAI/05, la División Control de Compras, Contrataciones y del Patrimonio -Dirección Auditoría Interna- Dirección Municipal de Contabilidad y Auditoría, procede al análisis de la documentación, efectuando algunas consideraciones al respecto;


Que por Informe S/N° la Subsecretaría de Obras Públicas, con la intervención de la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, habiendo tomado conocimiento de las recomendaciones formuladas, dispone el traslado de las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

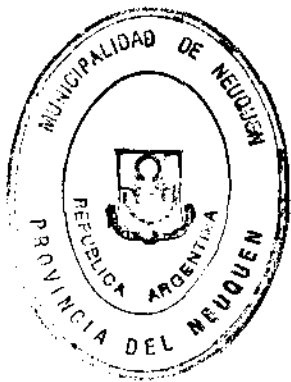
Por ello:

## **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

### **DECRETA:**

**Artículo 1°) APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 2 a 51 del ----- Expediente OE N° 11857-M-04 confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para la contratación del **"ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - GRUPO 26 - BARRIO VALENTINA SUR, PLAN DE PAVIMENTACIÓN PERÍODO 2004-2007"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON NUEVE CENTAVOS (\$ 46.470,09)**, con un Plazo de Ejecución de Obra de

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General Legal y Técnico  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén



**CIENTO VEINTE (120)** días contados a partir de la fecha del Acta de Inicio del Proyecto, con arreglo a lo establecido en el Artículo 16º) del Pliego de Bases y Condiciones.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** la Contratación Directa N° 10/2005 correspondiente al "ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - GRUPO 26 - BARRIO VALENTINA SUR, PLAN DE PAVIMENTACIÓN PERÍODO 2004-2007".-

**Artículo 3º) ADECUAR** el Presupuesto General de Gastos Prorrogado para el Ejercicio 2005, de la siguiente manera:

### **DÉBITOS**

**CURSO DE ACCIÓN:** Administración de Inversiones de Capital Real.

**PROYECTO:** Construcción de Obras Viales (Pavimento y Enripiado).

**OBRA:** Pavimento Rígido. Mantenimiento de Obras ejecutadas a través de PROMUN.

**MONTO:** \$ 50.000,00.-

### **CRÉDITOS**

**CURSO DE ACCIÓN:** Administración de Inversiones de Capital Real.

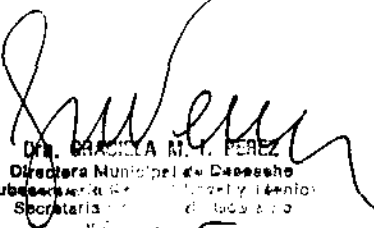
**PROYECTO:** Construcción de Obras Viales (Pavimento y Enripiado).

**OBRA:** ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - GRUPO 26 - BARRIO VALENTINA SUR, PLAN DE PAVIMENTACIÓN PERÍODO 2004-2007.

**MONTO:** \$ 50.000,00.-

**Artículo 4º) APROBAR** las modificaciones en el Plan Anual de Obras Públicas que surgen de la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 3º) del presente de Decreto.-

**Artículo 5º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la

  
Dña. GRACIELA M. T. PÉREZ  
Directora Municipal de Desarrollo  
Subsecretaría de Planeación y Gestión  
Secretaría de Servicios Públicos  
y Gestión Ambiental  
Municipalidad de Neuquén

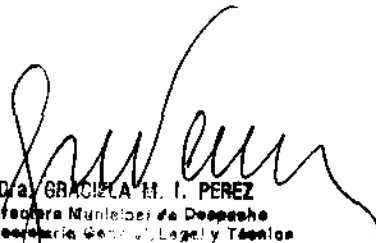
Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la**  
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**  
///eha/dmm.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-



  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General Legal y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acciones.  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial  
Municipal N° 1525  
Fecha: 22 / 07 / 05